23.710.544



Al Presidente Municipal

Larroque, 31 de Agosto de 2023

| U  | . Leonardo nasseii:  |
|----|--|
| S_ |  |
|    | Después de saludarlo, tengo el agrado de dirigirme a Ud. Y por su intermedio a quién                   |
| co | rresponda, tenga a bien dar curso a las solicitudes del "Programa de Promoción del Microcrédito para e |
| D  | carrelle de la Fernanda Secial" sectio CONVENIO 2024 FECOMARIA ADMICECTARIO                            |

Desarrollo de la Economía Social", según CONVENIO 2021-52604147-APN-CSG#MDS, rubricado entre la Secretaría de Economía Social y la Municipalidad de Larroque, destinado a emprendedores Larroquenses.

Este programa que depende del Ministerio de Desarrollo Social de Nación y se ejecutará con el acompañamiento de Desarrollo Social de nuestra Provincia, está orientado para brindar una herramienta crediticia, enmarcada dentro de las prácticas de la Economía Social, para acompañar, fortalecer y fomentar los emprendimientos que ya están en desarrollo.

En esta misma línea, seguimos trabajando en la reconstrucción de valores como la confianza, la responsabilidad, la solidaridad, el esfuerzo y el valor de la palabra; como también seguir construyendo ciudadanía y cooperativismo, fortaleciendo el desarrollo del emprendimiento y las experiencias de autoempleo, brindando así más oportunidades y mejor calidad de vida.

Las carpetas de proyectos para re-créditos, fueron confeccionadas por cada emprendedor tomando en cuenta la operatoria anterior que resultó ser muy beneficiosa para el desarrollo de su emprendimiento; a su vez, continúan con grupos de garantía solidaria y siempre destacando la confianza entre los beneficiarios puesta desde el inicio de este travecto.

En esta oportunidad, se otorgará un valor total de \$ 230.000.- ,distribuidos en tres emprendedores locales, reunidos en un grupos solidarios que reciben por segunda vez un re-crédito; este fondo fue obtenido del recupero de toda la operatoria que comenzó a desarrollarse en agosto de 2021.

Se adjunta listados con 3 (tres) beneficiarios de RE-CREDITOS; quienes deberán reintegrar el monto otorgado en un plazo de 6 meses, en 12 cuotas quincenales, iguales y consecutivas, a tasa 0% de interés y operando el primer vencimiento el día 16 de Octubre de 2023.

Sin más y quedando a disposición, saludo a ud. Atte.

Marta Andrea Gervasoni DNI 24.443.275 Prod. y Des. Económico

Municipalidad de Larroque